

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 1° de Abril del 2015

A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULCIMENTACIONES C. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2014.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2013 una utilidad antes de impuestos equivalente a **US\$ 25.272.84**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$ 25.272.84**, obtenida durante el año fiscal 2014, después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (**US\$ 3.790.93**) y del 22% del Impuesto a la Renta (**US\$ 4.726.02**), se destine del saldo equivalente a (**US\$ 16.755.89**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US\$ 1.675.59**) y los restantes **US\$ 15.080.30** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



ABGDA. ROSAIDA PARADA PARRA
GERENTE GENERAL